



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	UNIVERSIDAD PONTIFICA BOLIVARIANA
DEMANDADOS	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
RADICADO	050013103009-2021-00386-00
ASUNTO	TRASLADO PRUEBA OFICIOSA PARA CONTROVERTIR

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De la prueba allegada por la parte demandante, como la demandada, se corre traslado por el término de tres (3) días, a los extremos del litigio, para su controversia.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 583d755ee40f126d9d0079b7fec0533c3ef9d5005a3deff2ff7c0ece38aa751b
Documento generado en 18/05/2023 09:49:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>